

OTTON MORAN RAMIREZ ✓
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL ✓

CONSIDERANDO

QUE el 27 de junio de 1996 se ha otorgado ante el Notario Primero del Cantón Durán, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía **BERTRUAL S.A.**;

QUE la señora Sonia Naranjo de Aguirre, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del Ab. Angel Chávez Mestanza, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de **BERTRUAL S.A.** por CUATRO MILLONES DE SUCRES, dividido en CUATRO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Primero del cantón Durán, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 9 de mayo de 1991, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

16 ABRIL 1996

Ottón Morán Ramírez ✓
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

MBV/CMdel
Exp. No. 59763

Queda inscrita es -

ta Resolución a foja 56.736, Número 17.002 del Registro Mercantil y a
notada bajo el número 27.672 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i -
seis de Septiembre de mil novecientos noventa i seis.- El Registra-
dor Mercantil Suplente.-

~~Dr. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 14.417 del Regis-
tro Mercantil de mil novecientos noventa i uno, al margen de la ins-
cripción respectiva.- Guayaquil, veinte i seis de Septiembre de mil
novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Dr. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

